

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26560 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao.

Anuncia

Que en el procedimiento concursa) número 732/2014 en el que figura como concursado/a Lantec Group 3000, S.L., CIF B48307151, se ha dictado el 19 de mayo de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160034717-1